

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Siendo justas las causas en que funda la renuncia de Juez de 1ª Instancia de Matagalpa, el señor Ldo. don Tiburcio Bonilla; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Admítase al señor Bonilla la referida renuncia, rindiéndosele las gracias por sus importantes servicios.

Comuníquese - Managua, noviembre 7 de 1870 – Guzman.

-----*-----